



UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO “U.C.N.C.”

MEMORANDO No. 3206

Bogotá D.C., 23 de diciembre de 2021

Tema : Información actualización páginas web de las notarías del país y directorio notarial.

De : Presidencia UCNC.

Para : Notarios del País.

Respetados Señores Notarios:

Para su conocimiento, me permito remitir copia de la Circular No. 856 de fecha 21 de diciembre de 2021, expedida por la Señora Superintendente Delegada para el Notariado, Doctora Daniela Andrade Valencia, mediante la cual pone en conocimiento de los Señores Notarios, que la SNR ha evidenciado que la información de contacto de las páginas web de algunas Notarías del país, no corresponde con la información que reposa en el directorio notarial, razón por la cual solicita a los Notarios la actualización de dichos datos en aras de garantizar el acceso de los usuarios a las Notarías.

Por lo anterior la Superintendencia de Notariado y Registro ha dispuesto un link para acceder al directorio notarial, con el fin de verificar si los datos registrados coinciden con la información de la Notaría.

Se sugiere a los señores Notarios, observar las indicaciones señaladas en el presente acto administrativo.

Cordialmente,

EUGENIO GIL GIL
Presidente
(Original firmado)

Anexo: Lo anunciado.
Elaboró: EAQ.
Revisó: MNG.

CIRCULAR No. 856

Bogotá D.C., **Diciembre 21 de 2021**

PARA: Notarios del país.

DE: Superintendencia Delegada para el Notariado

ASUNTO: Actualización páginas web de las notarías del país y directorio notarial.

Respetados Señores Notarios,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 2723 de 2014, “*La Superintendencia de Notariado y Registro tendrá como objetivo la orientación, inspección, vigilancia y control de los servicios públicos que prestan los Notarios y los Registradores de Instrumentos Públicos (...)*”

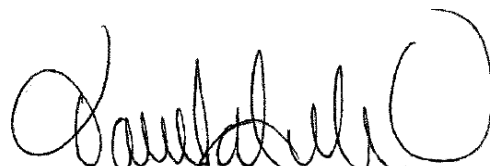
En ese sentido, esta Entidad ha evidenciado que la información de contacto que reposa en las páginas web de algunas notarías del país, no corresponde con la información que reposa en el directorio notarial que maneja la Superintendencia de Notariado y Registro, o en su defecto, no corresponde con la realidad del despacho notarial.

En virtud de lo expuesto, respetuosamente les requerimos para que las páginas web o en general cualquier aplicación que contenga información de las notarías, que establecen direcciones físicas y/o electrónicas y números telefónicos, sean actualizadas conforme la realidad del despacho notarial, en aras de garantizar una información veraz a los usuarios que requieran el acceso al servicio público.

Así mismo, se insta para que a través del link https://supernotariadoyregistro-my.sharepoint.com/:b/g/person/martha_rueda_supernotariado_gov_co/Ecey111MKBNOjGA1Zd-dBc0BZzFB4I08ccGGh_bsgcW_rQ?e=6aCgzl accedan al directorio notarial que maneja la Superintendencia de Notariado y Registro a corte del 17 de diciembre de 2021, a efectos de identificar si los datos allí consagrados son los correctos y están actualizados con los medios y canales de comunicación reales del despacho notarial.

De identificar algún error en la información, deberá hacerlo saber a la Superintendencia Delegada para el Notariado a través del link <https://forms.gle/bHKzLfARt3FSkUyq8> en el cual podrá diligenciar algunos campos relacionados con la información de la notaría y así actualizar el directorio que maneja la Superintendencia de Notariado y Registro.

Cordialmente,



DANIELA ANDRADE VALENCIA
Superintendente Delegada para el Notariado

Proyectó: Julieth Villamizar- Contratista DAN
Revisó: Melissa Zapata Sierra - SDN

Código:
GDE – GD – FR – 08 V.03
28-01-2019

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co